

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.

Don Manuel Trefezino Don Alonso Carrero
Jana. Loenina Ubodag

Don Martin Manuel
Don Lorenzo

Las Panes

En la villa de Teguira a doce de febrero de mil
setecientos y siete los señores del Consejo de
India y Real Audiencia de ella que aquí firmaron Junto
en forma de Cabildo dijeron: que haviendo como
en las Panes de este sorteo la existencia de dos mil
setecientos diez y siete fanegas ^{en un dia} de trigo del ultimo empleo
que se hizo con su caudal, se pidió licencia por carta
de seis del que Vise dirigida al Sr. Gov. de Teguira q.
por lauya decho de este mismo mes conde su Sizen
ria para q. sepanader las setecientos diez y siete y media
y que de las restantes se vocaran con las mil de
ellas a Labradores en el mes de marzo proximo reser
bando las otras mil para mayo con el fin de conti
nuar el Panadero y reparto con un termino de creze
las que se repartieren; y para principiar y continuar
el Panadero necesario se haecho el ensayo correspond.
en la forma que se escribe la N. Invenz. de Porito
del qual ha resultado la produzion de cinquenta

